JUZGADO DÉCIMO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA
TRASLAD DE LIQUIDACION DEL CREDITO

No.	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE/ CONVOCANTE	DEMANDADO/ CONVOCADO	CLASE DE TRASLDO	CUAD	FOLIOS	DOCUMENTO
1	EJECUTIVO	13001 33 33 013 **2013 00078** 00	FONADE	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	UNO (1)	67-72	CLIC AQUÍ
2	EJECUTIVO	13001 33 33 013 **2014 00148** 00	REPUBLICANO JOSE JOLY VIVES	CORVIVIENDA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	UNO (1)	71	CLIC AQUÍ

CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015), LOS ANTERIORES PROCESOS Y SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 446 NUMERAL 2 DEL C.G.P), DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LOS DEMANDANTES, EL TRASLADO TRANSCURRE DEL2 0 AL 25 DE MARZO DE 2015

MILENA GONZALEZ MADRID
SECRETARIA